

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N°732 de 2021 que nombra Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1327	MALDONADO CAROCA DORILA DEL ROSARIO		1022	01/09/2023		60
2	50	441	JORQUERA FERNANDO		1022	01/09/2023		40
3	50	442	ARIAS PALMA ANDREA DEL CARMEN		1022	01/09/2023		40
4	50	1329	FIGUEROA FIGUEROA MANUEL SEGUNDO		1022	01/09/2023		40
5	50	1328	CÁRDENAS CÁCERES CECILIA ANGÉLICA DEL CARMEN		1022	01/09/2023		40
6	50	1330	OLGUÍN GONZÁLEZ RAÚL ORLANDO		1022	01/09/2023		40
7	50	1331	LISBOA ABARCA ANGELITIA LEONOR		1022	01/09/2023		50
8	50	1332	FLORES PALMA JUANA DEL CARMEN		1022	01/09/2023		40
9	50	1333	CAROCA CAROCA RODRIGO DEL CARMEN		1022	01/09/2023		40
10	50	1334	CÁCERES TAPIA LUCILA DEL CARMEN		1022	01/09/2023		40
11	50	1335	FLORES CORNEJO MARÍA JACQUELINE		1022	01/09/2023		40
12	50	1336	GONZÁLEZ NAVARRO CARMEN MARISOL		1022	01/09/2023		40
13	50	1337	FLORES CORNEJO ELENA DEL CARMEN		1022	01/09/2023		40
14	50	1338	MOYA MOYA MARITE LUCINDA		1022	01/09/2023		40
15	50	128	CORNEJO VALDÉS MARÍA EUGENIA		1022	01/09/2023		40
16	50	1339	FARIAS LIBERONA ALEJANDRA DEL TRÁNSITO		1022	01/09/2023		40
17	50	129	PONCE LISBOA RAMONA AMADA DE JESÚS		1022	01/09/2023		40
18	50	1340	DÍAZ CASTILLO HILDA XIMENA		1022	01/09/2023		40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL